



Secretaría Gral.
FJS/OM

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE JUNIO DE 2019

1.- Fue aprobada el acta de la sesión anterior celebrada el día treinta de mayo de dos mil diecinueve.

2.- SERVICIOS A LA CIUDAD, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO.-

A) Cesión de uso del Centro Medioambiental San Nicolás.- Fue dada cuenta del escrito cursado por la AA.VV. Zona Sur San Nicolás interesando la cesión de uso del Centro Medioambiental San Nicolás para la proyección de un cine al aire libre en el que se proyectarán películas de animación familiares relacionadas con el medio ambiente los días 11 y 25 de julio de 2019 interesando igualmente un lugar para realizar la plantación de las especies que consideren oportunas.

En su virtud, la Junta de Gobierno Local acordó aprobar la solicitud de cesión que antecede en los términos reseñados en el informe así como la disposición de un espacio para la realización de la plantación interesada a determinar por los servicios técnicos.

B) Ampliación de horarios festival "Veranos en la Muralla 2019 y 2020".- Se acordó, aprobar la ampliación del horario de cierre del recinto del Centro de Congresos y Exposiciones Lienzo Norte hasta las tres (03:00) horas de la madrugada en las fechas de celebración, en el año 2019.

3.- HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN.-

A) Propuesta de presentación de solicitud de subvención del Programa Mixto de Formación y Empleo, ante el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de una acción de formación y empleo denominada "Ávila Rehabilita3". (Rectificación errores materiales).- Fue dada cuenta del acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno en sesión de fecha 25 de abril del año en curso sobre el asunto de referencia y detectados errores materiales en las cuantías del mismo, se formula propuesta de la Teniente de Alcalde delegada de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación para la solicitud de una subvención del Programa Mixto de Formación y Empleo, ante el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de una acción de formación y empleo denominada "ÁVILA REHABILITA3", que subsane dichos errores.

B) Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por actos de convalidación administrativa. (Relación F/2019/31). Se acordó reconocer el gasto por importe 13.860,26 € según relación anexa a favor de los proveedores que se detallan correspondiente a trabajos y servicios de ejercicios cerrados sin autorización administrativa del gasto correspondiente.

C) Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por actos de convalidación administrativa. (Relación F/2019/32). Se acordó reconocer el gasto por importe 30.683,73 € según relación anexa a favor de los proveedores que se detallan en relación anexa, correspondiente a trabajos y servicios del presente ejercicio sin autorización administrativa del gasto correspondiente.

D) Reconocimiento de gratificaciones por horas extraordinarias realizadas fuera de la jornada laboral. (Relación Q/2019/125).- Se acordó reconocer el gasto por importe (13.249,06 €) según relación anexa (Q/2019/125) a favor de los proveedores que se detallan en relación anexa, correspondiente a trabajos y servicios del presente ejercicio, sin autorización administrativa del gasto correspondiente

E) Propuesta aprobación gastos subvenciones.- Se acordó autorizar el gasto por importe total de 10.000 € según relación anexa a favor de los beneficiarios que se detallan a continuación en los términos que figuran en las Bases Regulatorias y Convocatoria que

HASH DEL CERTIFICADO:
23FE65EF07E1C3304BC54F671F2B3CE628138509
7B0B007640770356CE1B449BFEC2244C5706D034

FECHA DE FIRMA:
06/06/2019
06/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER
RIVAS HERNANDEZ JOSE LUIS
ALCALDE PRESIDENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - <https://sede.avila.es> - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC2479DF8871AF502438B



sustentan las condiciones particulares de dichas ayudas correspondientes, con un presupuesto de Actividad Subvencionable de 47.293,84 €

BENEFICIARIOS	Importe
SUBVENCIÓN NOMINATIVA GEARA	10.000 €
TOTAL	10.000 €

F) Expediente de modificación presupuestaria por transferencias y generación de créditos. Número 10-02-2019.- Se acordó aprobar el expediente de modificación de créditos por transferencia por importe de 213.125,92 € y la Generación de crédito de 170.000 €

4.- SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.-

A) Dictámenes Comisión Informativa. Convenio de Colaboración con GEARA para el desarrollo de un Programa de intervención en jóvenes dependientes de alcohol. Se acordó aprobar el convenio de colaboración a suscribir con GEARA, con el objeto de desarrollar el Programa de intervención en jóvenes dependientes de alcohol denominado QUIRÓN y para la articulación de la concesión de una subvención directa a dicha Asociación por importe de 10.000 €

B) Propuesta de traslado del mercadillo de los anexos de la plaza de Toros de Ávila a la Avenida Juan Pablo II con motivo de la instalación de barracas y la celebración de las fiestas de verano de la ciudad los días 5, 12, 19 y 26 de julio de 2019.- Se acordó trasladar provisionalmente a la Avenida Juan Pablo II el mercadillo que habitualmente se celebra en los anexos de la plaza de toros de Ávila todos los viernes del año, los días 5, 12, 19 y 26 de julio de 2019.

5.- CONTRATACION.- Diversos expedientes.

A) Adjudicación del contrato del servicio de información práctica y de sensibilización de carácter municipal en prensa escrita. Se acordó adjudicar el contrato para la prestación del servicio de información práctica y de sensibilización de carácter municipal en prensa escrita, a la entidad DIARIO DE ÁVILA S.A.U. en el precio de 18.181,82 € IVA excluido, importe sobre el que se repercutirá el 21% IVA (3.818,18 €) arrojando un total de 22.000 euros.

B) Adjudicación del contrato del servicio de información práctica y de sensibilización de carácter municipal en televisión. Se acordó adjudicar el contrato para la prestación del servicio de información práctica y de sensibilización de carácter municipal en prensa escrita, a la entidad PROMECAL AUDIOVISUALES S.L.U. en el precio de 18.181,82 € IVA excluido, importe sobre el que se repercutirá el 21% IVA (3.818,18 €) arrojando un total de 22.000 euros.

C) Adjudicación del contrato del servicio denominado "Oficina de Gestión del Área de Regeneración Urbana La Cacharra-Seminario".- Se acordó adjudicar el contrato para la prestación del servicio denominado "Oficina de Gestión del Área de Regeneración Urbana La Cacharra-Seminario" a la entidad UTE ARIAS GARRIDO ARQUITECTOS S.L.P.-SERINTEC 2IDOS S.L. en el precio de 220.000 € IVA excluido, importe sobre el que se repercutirá el 21% IVA (46.200 €) arrojando un total de 266.200 euros.

D) Adjudicación del servicio de atención al visitante de las Tenerías de San Segundo.- Se acordó adjudicar el contrato para la prestación del servicio de atención al visitante de las Tenerías de San Segundo, a la entidad VADASOAL S.L. en el precio de 17.730 € IVA excluido, importe sobre el que se repercutirá el 21% IVA (3.723,30 €) arrojando un total de 21.453,30 euros.

E) Adjudicación del servicio de alojamiento y manutención para las compañías de CIR&CO.- Se acordó adjudicar el contrato para la prestación del servicio de alojamiento y manutención para las compañías de CIR&CO, a la entidad ARFEMA, S.A. en el precio de 32.150,91 € IVA excluido, importe sobre el que se repercutirá el 10% IVA (3.215,09 €) arrojando un total de 35.366 €.

HASH DEL CERTIFICADO:
23FE65EF07E1C3304BC54F671F2B3CE628138509
7B0B007640770356CE1B449BFEC2244C5706D034

FECHA DE FIRMA:
06/06/2019
06/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER OFICIAL MAYOR
RIVAS HERNANDEZ JOSE LUIS ALCALDE PRESIDENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - <https://sede.avila.es> - Código Seguro de Verificación: 050011DOC2479DF8871AF502438B



F) Aprobación acciones del servicio de realización de una campaña de promoción de la ciudad de Ávila en la ciudad de Madrid- 2019 y 2020.- A propuesta de la Tenencia de Alcaldía la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad aprobar las acciones de promoción atinentes al contrato servicio de realización de una campaña de promoción de la ciudad de Ávila en la ciudad de Madrid- 2019 y 2020 adjudicado a al entidad MEDIATALENT S.L.

G) Aprobación del expediente de licitación del contrato de obras de reforma y remodelación del parque de bomberos, Paseo Jorge Ruiz Santayana, s/n.- Se acordó aprobar el expediente de contratación así como el proyecto y pliego de cláusulas económico-administrativas elaborados para proceder a contratar mediante procedimiento abierto simplificado conforme al art. 159.6 de la LCSP (teniendo en cuenta una pluralidad de criterios, el contrato de obras de de reforma y remodelación del parque de bomberos, Paseo Jorge Ruiz Santayana, s/n, con un tipo de licitación de 49.299,62 €, importe sobre el que se repercutirá el 21% de IVA, (10.352,92 €), de donde resulta un importe de 59.652,54 €.

6.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

A) Reservas de agua. Se informó a la Junta de Gobierno Local de que las reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 29 de mayo del corriente, el 56,30% de la capacidad de embalsamiento total, siendo las de Becerril del 39,50%, de Serones el 53,50% y Fuentes Claras 97,60%.

B) Medidas por razón de la sequía.- Fue dada cuenta del informe elaborado por los servicios proponiendo medidas para conservar los volúmenes de agua, en previsión de la evolución de las precipitaciones que fueron aprobadas:

Medidas a corto plazo:

. Eliminar el riego de los parques y jardines públicos realizando únicamente riegos de mantenimiento de árboles, césped y puntos singulares. Esto prevé un ahorro de 200.000 m³ aproximadamente, desde el mes de junio hasta octubre.

Entre otras zonas singulares se propone la supresión del riego del Lienzo Norte hasta que la situación mejore.

Mantenimiento del bombeo de Fuentes Claras. Continuar con el bombeo de agua desde el embalse de Fuentes Claras hasta la ETAP.

Preparación de bombeos del soto. Acondicionamiento y pruebas de arranque para poner en servicio los bombeos del Soto. Para permitir una incorporación inminente si así se requiere.

Reducción de las presiones nocturnas y ajuste de las diurnas. Esto permitirá aumentar las reservas.

Instalaciones deportivas municipales. Control de las aguas consumidas en las instalaciones deportivas, para ahorro de manera efectiva a mínimos necesarios.

Baldeo de vías públicas. Aun cuando no captando agua de la red pública se propone, se propone una disminución de la presión de baldeo de los equipos a 5 Kg/cm², para buscar un ahorro del 20 % del consumo de agua. Proponiendo un máximo de 3 equipos de baldeo de forma normal y aumento de las mismas si se requieren excepciones de concentraciones de personas, incidencias climatológicas, etc.

Comunicar la situación a ACUAES, para que se proceda a la declaración de emergencia las obras previstas dentro del Convenio suscrito el día 1 de marzo del presente entre ACUAES, Consejería de Fomento y Ayuntamiento.

Concienciación ciudadana.

Información pública de la situación y solicitar la colaboración ciudadana evitando el despilfarro de agua.

HASH DEL CERTIFICADO:
23FE65EF07E1C3304BC54F671F2B3CE628138509
7B0B007640770356CE1B449BFEC2244C5706D034

FECHA DE FIRMA:
06/06/2019
06/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER
RIVAS HERNANDEZ JOSE LUIS
ALCALDE PRESIDENTE

NOMBRE:
SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER
RIVAS HERNANDEZ JOSE LUIS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - <https://sede.avila.es> - Código Seguro de Verificación: 05001D0C2479DF8871AF502438B



Medidas a medio plazo.

Actuación en los embalses de Fuentes Claras y Voltoya para mejorar la calidad del agua almacenada.

Coordinación con administraciones para estudiar y analizar las medidas que mejoren la calidad del agua.

Ejecución obras impulsión desde el embalse de Cogotas.

Realización de las obras contempladas en el Convenio indicado anteriormente.

Llenado de piscinas privadas y jardines privados.

Realización de acciones de control y vigilancia para evitar el llenado de piscinas, riego de jardines privados, etc.

C) Autorizaciones de hogueras.- Se autorizó la realización de una paellada:

ENTIDAD: FUNDACIÓN ABULENSE PARA EL EMPLEO (FUNDABEM)

SITUACIÓN EVENTO: PABELLÓN DEPORTIVO DE LA ALDEA DEL REY NIÑO

FECHA EVENTO: 08/06/19

D) Prácticas universitarias.- Se acordó aprobar la realización de prácticas a una alumna de la Universidad Complutense de Madrid en el área de Patrimonio debiéndose suscribir el pertinente convenio/documento para su formalización.

7.- Se formularon diversos ruegos y preguntas.

Ávila a 6 de junio de 2019

VºBº
EL ALCALDE EN FUNCIONES

Fdo. José Luis Rivas Hernández

EL OFICIAL MAYOR

Fdo: Francisco Javier Sánchez Rodríguez

HASH DEL CERTIFICADO:
23FE65EF07E1C3304BC54F671F2B3CE628138509
7B0B007640770356CE1B449BFEC2244C5706D034

FECHA DE FIRMA:
06/06/2019
06/06/2019

PUESTO DE TRABAJO:
RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER
SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER
RIVAS HERNANDEZ JOSE LUIS
ALCALDE PRESIDENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ávila - <https://sede.avila.es> - Código Seguro de Verificación: 05001IDOC2479DF8871AF502438B